

- 9 NOV. 2016

TOMÉ RAZÓN
El Secretario

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/paHM-33/2016

DECRETO

Esta Presidencia formuló propuesta, en fecha 19 de octubre de 2016, relativa al "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA (2016)".

De conformidad con dicha propuesta, y visto el informe emitido al respecto por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PARA LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE CÓRDOBA (2016)".

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (11.734'70 €), incluido I.V.A.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato y determinar que este se lleve a cabo de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don JOSÉ LUIS PÉREZ LUJÁN, del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXTO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, a computar desde el día siguiente al de notificación del decreto de adjudicación.

EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:mNF8Ke8Y7Dot6n7KyfGx+A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	09/11/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1
 mNF8Ke8Y7Dot6n7KyfGx+A==			